

DECRETO Nº 2032

TEMUCO.

3 1 DIC. 2012

VISTOS:

1 - La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

presente 1.- Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

2-24124

Actividad Económica

VENTA DE EQUIPOS Y ARTICULOS DOMESTICOS

PARA EL HOGAR

Código Actividad

: 523.390

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MANUEL RODRIGUEZ 1040 LOCAL 117

Nombre Del Contribuyente

: COMERCIAL MY NEWS LTDA.

: 76.164.343-6

Dirección Particular

: MANUEL RODRIGUEZ 1040 LOCAL 117

Fecha De Solicitud

: 26.12.2012

Otorgación Nº

: 447

Fecha

MUNICIPALIDAD

28.12.2012

Rol Avalúo

71-2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVAR SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GRA/bet Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTO*Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS